

Acuerdo de Adjudicación

EXPEDIENTE NºDD01/2020 SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO “COMERCIO DE PROXIMIDAD EN ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS”, FINANCIADO POR LA FUNDACIÓN JP MORGAN

En Madrid, a 14 de marzo de 2020

En relación con el procedimiento de contratación para servicios de evaluación del proyecto “Comercio de proximidad en áreas urbanas desfavorecidas”, financiado por la fundación JP MORGAN, la dirección General aprobó el inicio del citado procedimiento con fecha 26 de febrero de 2020.

Una vez examinada por la mesa de contratación en fecha 13 de marzo de 2020 la documentación aportada por la empresa presentada al procedimiento de licitación para la contratación de dicho servicio y habiéndose comunicado el resultado de tal valoración, procedo a adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. La Fundación INCYDE, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, 12, ha decidido adjudicar la contratación de los servicios anteriormente descritos a la FUNDACIÓN TOMILLO que ha sido calificada finalmente como la oferta más ventajosa.
2. El importe de la adjudicación asciende a DOCE MIL (12.000,00€), establecido en el Documento de Condiciones como importe máximo de licitación, no estando incluido el IVA correspondiente.
3. A partir de este momento, se notificará el presente acuerdo en el perfil de contratante y se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación requerida en la cláusula 13 del Documento de Condiciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.

D. Javier Collado Cortés

Director General